



BACHILLERATO ASUNCIÓN IXTALTEPEC

PROCESO DE ADMISIÓN AL CICLO ESCOLAR 2024 - 2025

→ DOCUMENTOS DEL O LA JOVEN

- A) ACTA DE NACIMIENTO. Impresa en papel opalina y a colores y su copia. En caso de haberse registrado después de 5 años a la fecha de nacimiento, solicitar en el registro civil una constancia de extemporaneidad y presentarlo con original y copia ambos lados.
- A) CURP. Impreso a color y descargado en el mes de agosto del 2024 y copia.
- B) CERTIFICADO DE SECUNDARIA. Impreso en papel opalina con firma y sello de la escuela y su copia.
- C) CARTA DE CONDUCTA con firma y sello de la escuela.
- D) 6 FOTOGRAFÍAS T/INFANTIL opcional a color o en blanco y negro.
- E) Correo electrónico y número de teléfono celular del o la joven; que estén activos y que serán parte de sus datos oficiales de inscripción.

→ DEL O LA RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN

- F) Credencial del INE, copia.
- G) Comprobante de domicilio actual y reciente, una copia.
- H) Número telefónico celular.

→ FECHAS INICIO DE ACTIVIDADES ESCOLARES

- ✓ **Sábado 17 de AGOSTO:** Reunión de inscripción, a las 8:00 am en el comedor escolar; importante que venga el responsable de inscripción para la firma del contrato de servicios educativos y entrega de los documentos solicitados.
- ✓ **Lunes 19 DE AGOSTO:** Inicio de clases a las 7:00 am

→ INDICACIONES PARA LOS PAGOS:

- Cuota de INSCRIPCIÓN de \$580:00 cubierta a más tardar el día Sábado 17 de agosto 2024.
- Depósito o transferencia electrónica de fondos en:
Banco BANAMEX, para
Asociación Educativa Ixtaltepec A. C.
Sucursal: 7003
No. de cuenta 1749385
CLABE Interbancaria 002617700317493855

Si realizas transferencias favor de anotar el nombre completo del o la joven en el campo de **concepto**. Y enviarlo al Whatsapp del BAI 9711214188, para su conciliación y registro.

Si realizas depósito por favor anota el nombre completo del o la joven en el frente del comprobante y se entrega el original del comprobante en la oficina para su registro.

Las indicaciones y datos bancarios son los mismos para cubrir las colegiaturas mensuales en los primeros diez días de cada mes. Los meses a cubrir de este semestre serán: septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero.